

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

Al señor

**Miguel Angel
Méndez Montes**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veinte de abril
de dos mil siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.

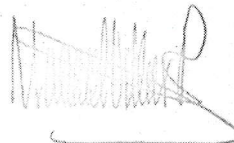
El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

Se tomó razón con esta fecha, quedando
registrada bajo el Número 54193
folio 181 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 29 Octubre del 2007

SECRETARIO GENERAL



ARO MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO



REVISADO Y CONFRONTADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 250
del libro 1536
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 18
cédula No. 5364193
México, D.F. a 12 de Dic de 07

EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISIÓN DE CÉDULAS